

VILA-SECA (Circuito Hipico De la Torre d'en Dolça)

DOMINGO, 21 DE ENERO DE 2007 A LAS 11.30 HORAS

PREMIO UNIVERSAL MEDITERRANEA - PORTAVENTURA

7.940 Euros netos: 2.800 al primero, 1.750 al segundo, 1.200 al tercero, 900 al cuarto, 675 al quinto y 615 al sexto.

Para caballos, enteros o castrados y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.- Pesos 3 años, 53 kilos cuatro años o mas, 62 kilos.- Distancia: 1.700 metros.-

GRAN PREMI AJUNTAMENT DE VILA SECA

11.155 Euros netos: 4.400 al primero, 2.450 al segundo, 1.900 al tercero, 1.100 al cuarto, 875 al quinto y 630 al sexto.

Para caballos, enteros o castrados y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.- Pesos 3 años, 53 kilos cuatro años o mas, 64,5 kilos.- Distancia: 2.500 metros.-

NOTA IMPORTANTE

- CARRERAS DE GALOPE -

1º.- Las carreras de caballos pura sangre ingles (galope) estarán reglamentadas por el Código de Carreras de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España i dirigidas por un Comisario de la misma, asistido por comisarios de la Federación Hípica Catalana, esto comportará el que todas las cuadras participantes han de estar inscritas en la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.

INSCRIPCIONES Y DECLARACION DE PARTICIPANES

2º.- Los interesados podrán realizar las inscripciones y declaración de participantes: hasta a les 13 horas del día 18 de enero de 2007, en:

- Ayuntamiento de Vila-seca a la atención del Sr. Butillé o Sr. Francesc, teléfono 977 30 93 00 o fax 977 30 93 01.
- Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.
- Hipódromo de San Sebastián.

3º.- No podrán participar en estas carreras les cuadras, caballos y jinetes que no se hayan inscrito previamente.

4º.- Las mantillas para las carreras de galope con el número correspondiente, serán entregadas por la Comisión y se deberá de abonar 20€.

5º.- Las carreras de galope estarán sujetas al control de doping.

6º.- La Comisión Hípica dependiendo de la participación, se reserva la opción de modificar el número de las carreras a realizar.

7º.- Todos los jinetes que no cumplan con el peso reglamentario, deberán de ir previstos a cuenta de ellos de los plomos o pesos correspondientes.

8º.- Los jinetes tienen que ir previstos de los chalecos y cascos de protección reglamentarios.

TODOS LOS PREMIOS ESTAN SUJETOS A LA RETENCIÓN DEL IRPF VIGENTE.

En el caso de ser una sociedad anónima o una sociedad limitada sujeta al IVA, de la cantidad especificada en el premio se añadirá el IVA vigente en el momento de presentar la factura.

Del Total del premio bruto se restará el correspondiente IRPF vigente.

Rogamos se aporte el modelo de factura, con los datos básicos (Nombre, dirección, NIF) y únicamente quedará pendiente de rellenar con los premios que les corresponda.

El pago de los premios se efectuará por transferencia bancaria, por este motivo en el momento de la inscripción deberán facilitar el nombre de la entidad bancaria y el número de cuenta corriente con (20 dígitos)